

publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora 57, de Málaga; pu-

diendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Expediente	Persona o Entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción
MA-85/94/M	León y Martín, S.A.; C/ Rafaela, 43	Málaga	Art. 25, 35, 38 RMRA
MA-139/94/M	Oper Ronda, S.A.; C/ José Antonio, 17	Igualeja	Art. 20, 25, 35, 38 RMRA
MA-164/94/R	Antonio Sánchez Gallardo; Cortijada Los Patarras	Vélez-Málaga	Art. 6.3 Ley 2/86
MA-140/94/M	Focovi, S.A.; Avda. Salvador Allende, 23	Málaga	Ley 2/86, LJA
MA-153/94/M	G.M.G. S.L.; C/ General Narváez, 8	Granada	Ley 2/86, LJA
MA-155/94/M	Gibraltarfo Málaga, S.A.; Alameda de Capuchinos, 85	Málaga	Ley 2/86; LJA
MA-154/94/M	Gibraltarfo Málaga, S.A.; Alameda de Capuchinos, 85	Málaga	Ley 2/86, LJA
MA-191/94/EP	José A. Ruiz Alcántara; C/ Granada, 61-1.º	Málaga	Art. 26. e) LO 1/92
MA-295/94/ET	Salvador Peinado Ortega; C/ Cavite, 4	Málaga	Art. 15, n) Ley 10/91
MA-207/94/EP	José del Pino García; C/ Miguel Cervantes, 2	Fuengirola	Art. 26. e) LO 1/92
MA-210/94/EP	Joaquín Anaya Rioboo; C/ Convalecientes, 5-2.º	Málaga	Art. 26. e) LO 1/92
MA-239/94/EP	Juan Jiménez Márquez; C/ Echegaray, 20	Fuengirola	Art. 26. d) LO 1/92
MA-382/93/EP	Patrice Albert Lucchini; Camino Casares-Guadalobón	Casares	Art. 26. e) LO 1/92
MA-240/94/ET	Gaspar Jiménez Garrido; C/ Alhóndiga, 6-2.º	Málaga	Art. 14 Ley 10/91
MA-457/93/EP	Francisco González López; C/ San Alberto, 1	Málaga	Art. 26. j) LO 1/92

\* Málaga, 14 de noviembre de 1994.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en el domicilio que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

### Valoraciones.

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndole que contra la misma puede formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanear los distintos procedimientos de impugnación.

### Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

CONCEPTO TRIBUTARIO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

### OFICINA LIQUIDADORA DE CAZALLA DE LA SIERRA

D. ANTONIO CORTES PANTOJA

Bienes que se valoran: 407/92  
Valor declarado: 4.000.000.-  
Valor comprobado: 15.120.000.-

D. JOSÉ-PEDRO FERNÁNDEZ DE CORDOBA

Bienes que se valoran: 653/89  
Valor declarado: 20.000.000.-  
Valor comprobado: 33.399.256.-

D. MANUEL NICOLÁS CAVIEDES BUENO

Bienes que se valoran: 408/92  
Valor declarado: 4.000.000.-  
Valor comprobado: 15.120.000.-

D. FRANCISCO RIVERA ORDOÑEZ

Bienes que se valoran: 562/93  
Valor declarado: 28.000.000.-  
Valor comprobado: 28.000.000.-

### OFICINA LIQUIDADORA DE LORA DEL RIO

D. ANTONIO CASTILLO CARO

Bienes que se valoran: 431/90  
Valor declarado: 2.485.000.-  
Valor comprobado: 3.060.021.-

D. M. ANGEL SOSA DE LA HIGUERA

Bienes que se valoran: 65/94  
Valor declarado: 1.560.000.-  
Valor comprobado: 2.234.400.-

D. M<sup>a</sup> DOLORES HERNANDEZ JIMENEZ

Bienes que se valoran: 477/92  
Valor declarado: 4.000.000.-  
Valor comprobado: 4.296.100.-

D. FRANCISCA LEON LIÑAN

Bienes que se valoran: 1.278/93  
Valor declarado: 2.560.348.-  
Valor comprobado: 2.704.800.-

D. ANGEL PINERO LOPEZ

Bienes que se valoran: 212/93  
Valor declarado: 1.420.000.-  
Valor comprobado: 2.248.400.-

D. MARIA RODRIGUEZ CONDE

Bienes que se valoran: 384/93  
Valor declarado: 3.280.000.-  
Valor comprobado: 5.274.852.-

D. MANUEL BARRIOS BORRALLO

Bienes que se valoran: 1.076/93  
Valor declarado: 2.700.000.-  
Valor comprobado: 3.403.420.-

### OFICINA LIQUIDADORA DE SANLUCAR LA MAYOR

D. JOSÉ JAVIER HERRERO UBEDA

Bienes que se valoran: 736/90  
Valor declarado: 42.500.000.-  
Valor comprobado: 63.247.665.-

Sevilla, 26 de mayo de 1995.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 1468/95).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Microcentrales de Andalucía, S.A., c/ Jesús María, 14, 14003 de Córdoba.

Finalidad de la instalación: Producción de energía hidroeléctrica.

Lugar de la instalación: Central Hidroeléctrica de La Fernandina, término municipal de La Carolina, Carboneros, Vilches (provincia de Jaén).

Características:

1 turbina Francis de eje horizontal velocidad síncrona de 428.6 r.p.m. con regulador previsto para el funcionamiento en 2 etapas:

1.ª etapa

$Q = 8 \text{ m}^3/\text{s}$ .

Salto medio neto 70.16 m.

Potencia disponible 4.944 Kw.

2.ª etapa.

$Q = 12,5 \text{ m}^3/\text{s}$ .

Salto medio neto 39,6 m.

Potencia disponible 4.304 Kw.

1 alternador síncrono.

Potencia nominal de 5.000 Kw.

Factor de potencia 0,95.

Tensión 6.000  $\pm$  7,5%.

Frecuencia 50 Hz.

Velocidad 428.6 r.p.m.

Transformador de potencia.

6.500 Kva.

25.000  $\pm$  3,5  $\pm$  7,5% / 6.000 V.

Transformador de servicios auxiliares de 50 Kva.

27.500/398/230 V.

Elementos de control y maniobra en la zona de 6 Kv. y 25 Kv. y equipo de medida de energía recibida y generada.

Presupuesto en pesetas: 477.332.788.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (Paseo de la Estación, 19, de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 29 de marzo de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud del Permiso de Investigación Sol núm. 7638. (PP. 1501/95).

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación: «Sol» núm. 7638, de 114 cuadrículas mineras

para recursos de la sección c), en los términos municipales de Los Corrales; El Saucejo y Osóna, interesado «Yepsa» con domicilio en Ctra. Pruna, Km. 2 Morón de la Frontera (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 24 de mayo de 1995.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud del Permiso de Investigación Morón núm. 7635. (PP. 1504/95).

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación «Morón» núm. 7635, que se indica a continuación: «Morón» núm. 7635, de 261 cuadrículas mineras para recursos de la sección c), en los términos municipales de Morón de la Frontera y Coripe (Sevilla) y Olvera (Cádiz), interesado «Yepsa» con domicilio en Ctra. Pruna, Km. 2 Morón de la Frontera (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 29 de mayo de 1995.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

RESOLUCION de 5 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan. (PP. 1556/95).

Con fecha 20 de abril de 1995 han sido autorizadas por la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía las instalaciones del Ramal de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos industriales en el Campo de Gibraltar. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, y si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente.